



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de DIEZ (10) días de manera detallada

sobre los siguientes aspectos relacionados con la conectividad en las instituciones educativas de todos los niveles ubicadas en el territorio de la provincia de Córdoba:

¿Qué servicio de conectividad provee la provincia a cada institución educativa?

¿Cuál es el proveedor de dicho servicio y qué tipo de conectividad ofrece?

¿De qué manera se realizó la contratación del servicio (licitación pública, compulsa de precios, contratación directa)? Adjuntar la documentación respaldatoria, incluyendo los datos del proveedor, cuentas bancarias, historial de experiencia, y cualquier otro dato relevante.

¿Qué mecanismos de bloqueo de contenido se utilizan en las instituciones educativas?

¿Qué tipo de firewall utilizan para el bloqueo de contenido no apto para menores de edad, describa las características y especificaciones técnicas de los mismos?

¿Defina uno a uno, cuáles son los protocolos definidos por el Ministerio, ante la alerta de consumo de páginas ilegales en menores, de dichos establecimientos?

FUNDAMENTOS

En un contexto donde los controles parentales resultan insuficientes para proteger a nuestros hijos de los peligros de la era digital, se torna imprescindible la adopción de medidas concretas para establecer nuevos paradigmas de seguridad y prevención. Los niños y adolescentes, particularmente vulnerables a fenómenos como la ludopatía, se ven expuestos a los riesgos de los juegos en línea, que han demostrado ser altamente adictivos en esta franja etaria. Ante esta situación, urge actuar de manera eficaz y rápida.

Ante el pedido de la derogación de la Ley que Regula el juego, le pedimos al Gobierno de la provincia que utilice los recursos que ya tiene para bloquear definitivamente el acceso a las plataformas de juego on line. Nuestros niños y adolescentes hoy tienen un casino en el bolsillo y esto no solo les está arruinando sus vidas si no la de sus familias completas, es necesario la Presencia del Estado para dar una solución definitiva a este flagelo.

Adicionalmente, proponemos que los directivos de cada institución educativa, formados por el Ministerio de Educación agregue a la curricula de los docentes, capacitaciones sobre esta problemática para establecer protocolos de prevención y de apoyo para aquellos estudiantes que puedan estar afectados. La pandemia ha intensificado el uso de las tecnologías y, lamentablemente, el aislamiento ha provocado un aumento en las adicciones digitales entre los jóvenes, lo cual los expone a todo este tipo de adicciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares en el recinto el acompañamiento a este proyecto.

FDO: Legisladora Nancy Edith Almada

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Miércoles 25 de Septiembre de 2024 - 18:33 hs